

SEGURIDAD LIMÍTROFE

Perú decreta estado de emergencia en frontera con Chile

La medida regirá por 60 días en cuatro distritos de Tacna e incluye patrullajes, monitoreo con drones y restricciones a algunos derechos constitucionales.



EL DÍA

Durante el periodo de emergencia la Policía Nacional del Perú asumirá el control del orden interno con el apoyo de las Fuerzas Armadas.

EQUIPO EL DÍA

Internacional

El gobierno de Perú decretó este jueves estado de emergencia en cuatro distritos de la región de Tacna, zona fronteriza con Chile, con el objetivo de reforzar las medidas de seguridad y enfrentar la criminalidad y hechos de violencia en el sector.

La decisión fue oficializada mediante un decreto supremo publicado en el diario oficial El Peruano y tendrá una duración de 60 días. La disposición abarca los distritos de Palca, Tacna, La Yarada-Los Palos y Tarata.

Según establece la normativa, durante el periodo de emergencia la Policía Nacional del Perú asumirá el control del orden interno con el apoyo de las Fuerzas Armadas del Perú. Asimismo, se definirán zonas de intervención en base a información de inteligencia, estadísticas y mapas del delito.

La medida contempla también restricciones o suspensión de algunos derechos constitucionales, entre ellos la inviolabilidad del domicilio, así como limitaciones a la libertad de tránsito, reunión y seguridad personal.

De acuerdo con información difundida por RPP, las actividades religiosas, culturales, deportivas u otras de carácter masivo deberán contar con autorización previa de las autoridades competentes mientras esté vigente el estado de emergencia.

En paralelo, las autoridades dispusieron que el comité regional y los comités provinciales de seguridad ciudadana de Tacna se mantendrán en sesión permanente para coordinar acciones de control y vigilancia.

Entre las medidas operativas se contempla la realización de patrullajes motorizados permanentes en la línea fronteriza con Chile, además de operativos para interceptar a migrantes que intenten cruzar por pasos no habilitados.

El plan también incluye monitoreo aéreo mediante drones en la zona limítrofe y en rutas utilizadas para cruces irregulares.

El decreto fue firmado por el presidente de transición de Perú, José María Balcázar, junto al primer ministro Luis Arroyo y otros siete ministros de Estado, entre ellos los titulares de Defensa e Interior.